Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3d29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 1 de 7

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23	4	2022	**A**	22	6	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	68%			**58%**			

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	8212
FECHA DE CONTRATO	15/06/2021
CONTRATISTA	CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.905.819-9
PROYECTO	7565
VALOR	$59.738.000
PLAZO	300 DÍAS
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	23/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	22/04/2022
CESION	N/A
ADICION	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($23.895.200) MCTE
PRORROGA	CUATRO (4) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 125 No. 132C- 82, DE LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA SER DESTINADO A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE PRESTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL..	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

A través del ejercicio de supervisión se evidencia que se está ejecutando en el contrato de arrendamiento y que en el inmueble se prestan los servicios para lo cual fue contratado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3d29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 2 de 7

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Suscribir el acta de entrega del inmueble, acta de recibo, junto con el acta de finalización y liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar.			X			Fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II es el 23/06/2021
2	Cumplir el contrato teniendo en cuenta las condiciones económicas y las especificaciones contenidas en la propuesta enviada mediante comunicación de fecha **04 DE MAYO DE 2021**			X			
3	Entregar al supervisor del contrato el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad colocando a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y adicionales convenidos, previa elaboración del acta de entrega firmada por las partes del contrato.			X			
4	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día, al momento de suscribir el acta de entrega.			X			
5	Mantener en buen estado en el inmueble los bienes y servicios conexos para el fin convenido en el contrato, razón por la cual, debe garantizar durante todo el término el uso, goce exclusivo y pacífico del inmueble a la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			
6	Autorizar mediante acta suscrita con el Arrendatario, previo a la firma del contrato de arrendamiento, la realización de mejoras, cambios, junto con las adecuaciones técnicas que requiere la SDIS, de conformidad con sus estándares técnicos, para adaptar el inmueble a sus necesidades del servicio.			X			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3d29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 3 de 7

7	El arrendador y/o propietario se compromete a realizar las reparaciones técnicas citadas en el concepto técnico emitido por parte de la Subdirección de Plantas Físicas (Infraestructura), emitido el **29 DE ENERO DE 2021**, donde manifiestan que, en caso de presentarse alguna deficiencia o daño en la infraestructura durante la ejecución del contrato que se pretende suscribir, estas deberán ser atendidas e intervenidas por el propietario en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario salvo que la reparación solicitada requiera de un tiempo mayor, la cual no podrá exceder de sesenta (60) días calendario. Por otra parte, se advierte que la Subdirección de Plantas Físicas NO realizará intervenciones a la infraestructura propias del servicio.			**X**			
8	No adquirir créditos de ningún tipo a cargo de los servicios públicos, y en caso de hacerlo, deberá solicitar a las respectivas empresas, la expedición de las correspondientes facturas en las que se discrimine únicamente el consumo básico de los servicios públicos del inmueble arrendado, con el fin de remitir dichas facturas a la SDIS para el respectivo trámite de pago.			**X**			
9	Presentar en el plazo establecido en la Cláusula Séptima del presente contrato, la factura o cuenta de cobro del canon de arrendamiento del mes correspondiente, ante el Supervisor del Contrato.			**X**			
10	Recibir el inmueble, en las condiciones técnicas en las que se encuentre a la fecha de la entrega por parte de la SDIS, en buen estado, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos, en los términos establecidos en el presente contrato.			**X**			
11	Otorgar, al Supervisor del contrato un plazo no mayor de TREINTA (30) días calendario para hacer entrega del inmueble, una vez terminado el presente contrato- lo anterior, con el fin de adelantar las intervenciones necesarias que garanticen la entrega del inmueble en buen estado. En el evento que las intervenciones requieran por su complejidad un término mayor al indicado, el término podrá ampliarse de mutuo acuerdo mediante Acta suscrita entre el Arrendador y el Arrendatario.			**X**			
12	Dar oportuno cumplimiento a los requerimientos y directrices dadas por el supervisor, dentro del marco del contrato suscrito, sin que ello genere un mayor valor del canon de arrendamiento a cargo de la SDIS.			**X**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3d29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 4 de 7

13	Efectuar los pagos de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones por beneficio local y/ó general, así como cualquier contribución y/ó tasa que recaiga sobre el inmueble arrendado, de conformidad con la normatividad Distrital y/ó Nacional vigente.			**X**			
14	Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, art. 1982 y siguientes, y demás normas concordantes.			**X**			
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				**X**			

3. **RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:** Ninguna

4. **DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:** No aplica

5. **RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO: El cumplimiento permanente de las obligaciones derivadas de este contrato.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: NO HAY NINGÚN RIESGO

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] **NO** [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI []	**NO** [X]
No aplica informe toda vez que se trata de un inmueble en arriendo	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	**NO** []
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3d29-127965545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 5 de 7

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE: El contrato de arrendamiento se está ejecutando acorde con las obligaciones.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: **05/05/2022**

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3cf29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8212-2021 Pago 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220505-153028-c3cf29-12796545
Creación: 2022-05-05 15:30:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-05-05 15:31:14

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220505-153028-c3cf29-12796545
2022-05-05T15:31:16-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8212-2021 Pago 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220505-153028-c3cf29-12796545 Creación: 2022-05-05 15:30:28

Estado: Finalizado Finalización: 2022-05-05 15:31:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2022-05-05 15:30:29 Lec.: 2022-05-05 15:31:01 Res.: 2022-05-05 15:31:14 IP Res.: 186.155.7.19